



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE POPAYÁN
TRASLADOS SECRETARÍA

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	19001-33-33-009-2016-00170-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DALILA GÓMEZ MUÑOZ Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
2	19001-33-33-009-2016-00354-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA MELANIA OBANDO PAZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP; DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE SALUD
3	19001-33-33-009-2017-00134-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR COLLAZOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP; LA NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 - Parágrafo 2 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA y el artículo 110 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso - CGP, la suscrita Secretaria del Juzgado Noveno Administrativo de Oralidad de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy **25 DE SEPTIEMBRE DE 2018** a las 8 a.m., se fija el presente **TRASLADO DE EXCEPCIONES** formuladas por las entidades demandadas en los procesos arriba relacionados, por el término legal de un (1) día. Se desfija en la misma fecha a las 5 p.m., y corre como se indica a continuación:

DÍAS TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
3	26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 8 a.m.	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 5 p.m.

La Secretaria

(ORIGINAL FIRMADO)

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA